

ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE: ENFERMERIA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

Versión 7

Aprobado por la Comisión de Docencia el 18 de enero de 2022

Autora: SALUT PUIG CALSINA

JEFE UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL: DRA. YOLANDA CANET ESTÉVEZ

COORDINADORA DE ENFERMERIA: SRA. NOEMÍ OBREGON GUTIÉRREZ

TUTORAS: SRA. GLORIA REBOLLO GARRIGA

SRA. JOSEFINA MARTINEZ JUAN

SRA. ELENA CASTÁN ENSEÑAT

1. Introducción

La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su faceta preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.

El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Primaria (que incluye centros de salud, comunidad, familia y domicilio) como la Atención Especializada, (que incluye el hospital u otros dispositivos dependientes del mismo). Así mismo, las matronas pueden ejercer su profesión en el sector público, en el privado, por cuenta ajena y por cuenta propia.

Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en

consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del Parto Normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

2. Objetivos generales y específicos para la formación

Generales

La formación clínica tiene por objetivo que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial y las actividades de adquisición de conocimientos teóricos complementarias, que permitan adquirir las competencias profesionales que se citan en este programa, con una supervisión decreciente.

Específicos

Al concluir su programa formativo la matrona será competente y en consecuencia estará capacitada para:

- ▶ Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- ▶ Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- ▶ Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- ▶ Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- ▶ Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- ▶ Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- ▶ Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- ▶ Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- ▶ Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- ▶ Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- ▶ Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- ▶ Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- ▶ Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- ▶ Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- ▶ Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones y asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- ▶ Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- ▶ Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

- ▶ Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- ▶ Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- ▶ Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- ▶ Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- ▶ Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

3. Duración y distribución de la formación

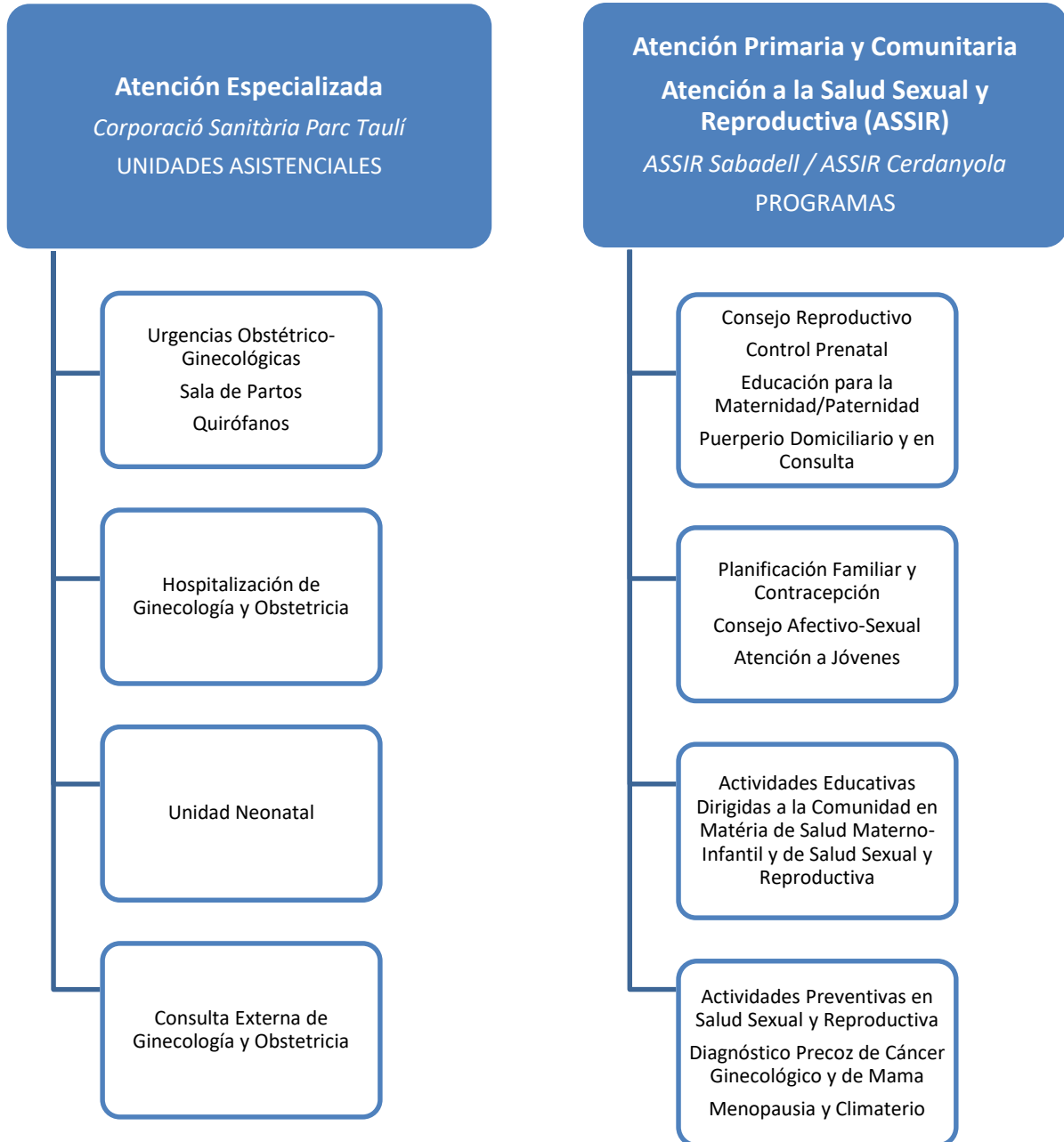
La duración de la formación es de dos años con 3600 horas de dedicación teórica y práctica.

La parte teórica del programa formativo recogido en el Programa Nacional de la Especialidad se impartirá por el organismo competente en materia de Formación Sanitaria Especializada de la Comunidad Autónoma.

El Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya es el responsable de organizar y en parte impartir, la formación teórica básica de la Especialidad.

Entre el 60-70% de la formación clínica se realizará en atención especializada y entre el 30-40% en atención primaria y comunitaria.

Las matronas residentes, para adquirir las competencias propias de esta especialista rotarán por los ámbitos clínicos y comunitarios que se indican:



4. Competencias profesionales a adquirir según año de residencia, detallando actividades asistenciales y calendario de rotaciones.

4.1. EIR 1º

Rotación	Duración	Equivale a 11 meses
Urgencias de Ginecología y Obstetricia (UCIES GyO) _ Triage / Sala de Partos	17 semanas	3,4 meses
<i>Rotación Inicial UCIES GyO _ Triage</i>	<i>2 semanas</i>	<i>0.6 meses</i>
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	15 semanas	3,3 meses
Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	4 semanas	1 mes
Unidad Neonatal	4 semanas	1 mes
Horas teóricas presenciales		1,6 meses

CALENDARIO DE ROTACIONES

Periodo:	Periodo:	Periodo:	Periodo:	Periodo:
Rotación: Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Rotación: Área de Neonatología	Rotación: Urgencias de Ginecología y Obstetricia _ Triage	Rotación: Atención Primaria: Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	Rotación: Urgencias de Ginecología y Obstetricia y Sala de Partos

4.2. EIR 2º

Rotación	Duración	
Urgencias de Ginecología y Obstetricia (UCIES GyO) _ Triage / Sala de Partos	19 semanas	4,3 meses
Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	16 semanas	3,8 meses
Consultas Externas de Ginecología y Obstetricia / Riesgo Obstétrico	7 semanas	1,9 meses
Horas teóricas presenciales	1 mes	

CALENDARIO DE ROTACIONES

Periodo:	Periodo:	Periodo:
Rotación: Urgencias de Ginecología y Obstetricia y Sala de Partos	Rotación: Atención Primaria: Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR)	Rotación: Consultas Externas de Ginecología y Obstetricia / Riesgo Obstétrico

(Ver calendarización anual en anexo 1)

4.3. Niveles de supervisión y de autonomía¹

Ver el documento “Protocolo de Supervisión” en el siguiente enlace <http://www.tauli.cat/tauli/docencia/docencia-de-postgrau/ser-resident-al-parc-tauli>.

Durante el primer año de formación la supervisión de la residente será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al

final del mismo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

5. Competencias profesionales a adquirir según año de residencia, detallando actividades asistenciales y calendario de rotaciones.

Para el desarrollo de las competencias generales, se establecen para cada una de ellas, las competencias específicas y diferentes criterios de realización. Dado que la formación dura dos años, se establecen cortes semestrales para poder determinar los niveles de responsabilidad en cada una de ellas

Ver documento “Protocolo de Supervisión” en el siguiente enlace:
<http://www.tauli.cat/tauli/docencia/docencia-de-postgrau/ser-resident-al-parc-tauli>.

Debido a la particularidad de las rotaciones, diferentes ámbitos asistenciales pueden contribuir al logro de varias competencias, por lo que se establece un subapartado en el que se detallan los ámbitos de aprendizaje vinculados a la competencia descrita.

También se establecen una serie de actividades complementarias para cada competencia general y las actividades mínimas de aprendizaje clínico para facilitar su evaluación.

1.1 Competencia General

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

1.1.1 Competencias Específicas

- ▶ Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal:
- Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa.
- Diagnosticar el embarazo.
- Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal.
- Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.
- Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

- Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.
- Evaluar el estado fetal.
- Realizar la exploración física y obstétrica.
- Evaluar del estado general materno.
- Identificar los factores de riesgo.
- Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer.
- Solicitar e interpretar pruebas complementarias.
- Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación.
- Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.
- Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación.
- Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.
- Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo.
- Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento.
- Realizar educación para la salud.
- Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.2 Ámbito de Aprendizaje

Consulta de la Matrona de Atención Primaria, Atención Primaria y Comunitaria y Consultas Externas de Ginecología y Obstetricia.

1.1.3 Actividades Complementarias de Aprendizaje

Sesión bibliográfica: revisión de protocolos relacionados con el control de la gestación y realización de los casos clínicos incluidos en la Carpeta de Aprendizaje.

ACTIVIDADES DE PRIMER AÑO

Preparación e impartición de dos sesiones del curso de Educación Maternal del ASSIR

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje)

ACTIVIDADES DE PRIMER AÑO

Caso Clínico: Gestante de 28 Semanas

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente A

1.1.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétrico-ginecológica) de 100 mujeres.
- ▶ Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- ▶ Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.

1.2 Competencia General

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

1.2.1 Competencias Específicas

- ▶ Asistir a la mujer en el proceso del parto:
 - Diagnosticar el parto y sus fases.
 - Realizar la anamnesis y elaborar el partograma.
 - Revisar con la mujer el plan de nacimiento.

- Realizar exploración física y obstétrica.
 - Evaluar el estado general materno.
 - Valorar la dinámica uterina.
 - Evaluar el estado fetal.
 - Identificar los factores de riesgo materno-fetales.
 - Detectar los problemas de salud.
 - Valorar el progreso de parto.
 - Promover el parto normal.
 - Informar de la evolución del proceso del parto.
 - Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.
 - Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.
 - Proporcionar confort a la mujer.
 - Realizar procedimientos y las medidas adecuadas en el manejo del parto.
 - Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para alivio del dolor durante el trabajo de parto.
 - Asistir el parto eutócico.
 - Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.
 - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.
 - Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.
 - Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.
 - Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.
 - Consulta/derivar a otros profesionales, en caso necesario.
- ▶ Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata:
- Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.
 - Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.
 - Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.

- Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.
- Favorecer el contacto precoz madre-hijo.
- Favorecer y apoyar la lactancia materna.
- Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.
- Informar sobre el estado de salud del recién nacido normal en el periodo de adaptación.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata.
- Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.

1.2.2 **Ámbito de Aprendizaje**

Sala de Partos.

1.2.3 **Actividades Complementarias de Aprendizaje**

Participación en los programas de formación continuada de Enfermería Obstétrico-Ginecológica y de Medicina Perinatal de la Unidad.

Sesión bibliográfica: Revisión de protocolos relacionados con la atención al parto y realización de las actividades de la Carpeta de Aprendizaje relacionadas con el ámbito competencial.

ACTIVIDADES DE PRIMER AÑO

Parto de Bajo Riesgo y Evidencia Científica

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

ACTIVIDADES DE PRIMER AÑO

Estabilización Inicial del Recién Nacido

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente A

1.2.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
- ▶ Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- ▶ Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- ▶ Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
- ▶ Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.

1.3 Competencia General

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

1.3.1 Competencias Específicas

- ▶ Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio:
 - Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.
 - Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.
 - Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.
 - Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio.
 - Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.
 - Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.
 - Promover la vinculación afectiva madre-hijo.
 - Promover la lactancia materna.
 - Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.
 - Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.
 - Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.
 - Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza.
 - Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.

- Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.
- Solicitar pruebas complementarias.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.
- Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas.

1.3.2 **Ámbito de Aprendizaje**

Sala de Partos, Planta de Púerperas, Unidad Neonatal, Consulta de la Matrona en Atención Primaria.

1.3.3 **Actividades Complementarias de Aprendizaje**

Participar en la elaboración de guías didácticas para las mujeres que recojan los cuidados y consejos de enfermería durante el puerperio.

Sesión bibliográfica: revisión de protocolos para la elaboración de las actividades de la Carpeta de Aprendizaje.

ACTIVIDADES DE PRIMER AÑO

Atención al Puerperio Inmediato

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Sesión Expositiva: “Cuidados des del Nacimiento: Cuidados Centrados en el Desarrollo”

Mapa Conceptual de la Guía del Ministerio CUIDADOS DES DEL NACIMIENTO

Matrona Residente_B

ACTIVIDADES DE PRIMER AÑO

Atención al Puerperio Precoz

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Sesión Expositiva: "Cuidados des del Nacimiento: del Nacimiento a la Primera Semana de Vida.

Mapa Conceptual de la Guía del Ministerio CUIDADOS DES DEL NACIMIENTO

Matrona Residente_C

1.3.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 púerperas.
- ▶ Realizar 20-25 visitas domiciliarias al recién nacido y púerpera.
- ▶ Llevar a cabo el programa de posparto.

1.4 Competencia General

Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.

1.4.1 Competencias Específicas

- ▶ Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida:
- Realizar una valoración general del neonato incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.
- Detectar factores de riesgo y problemas de salud en el recién nacido, y derivar, si fuera necesario.
- Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.
- Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.
- Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de

metabolopatías.

- Realizar la atención domiciliaria al recién nacido y valorar el nivel de conocimientos de la madre.

1.4.2 Ámbito de Aprendizaje

Sala de Partos, Planta de Púerperas, Unidad Neonatal, Consulta de la Matrona en Atención Primaria.

1.4.3 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- ▶ Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).

1.5 Competencia General

Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

1.5.1 Competencias Específicas

- ▶ Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio. Y detectar los problemas de salud en el neonato:
 - Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo.
 - Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto.
 - Identificar con la mujer sus necesidades de salud.
 - Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud.

- Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo.
- Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.
- Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.
- Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.
- Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.

1.5.2 **Ámbito de Aprendizaje**

En todos los dispositivos por donde se realizan rotaciones.

1.5.3 **Actividades Complementarias de Aprendizaje**

- ▶ Taller de reanimación neonatal básica y avanzada.
- ▶ Curso de reanimación cardiopulmonar del adulto.
- ▶ Simulaciones de casos de urgencias obstétricas.
- ▶ Sesión bibliográfica: revisión de protocolos para la elaboración de las actividades de la Carpeta de Aprendizaje.

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Parto de Riesgo y Evidencia Científica

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Riesgo de Pérdida de Bienestar Fetal (Intraparto)

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente A

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Caso Clínico: Diabetes y Embarazo

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente C

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Caso Clínico: Gestación Múltiple

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente B

1.5.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
- ▶ Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
- ▶ Asistir a 40 puérperas con puerperio patológico.
- ▶ Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
- ▶ Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).

1.6 Competencia General

Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, la salud reproductiva y el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

1.6.1 Competencias Específicas

- ▶ Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.
- ▶ Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual, reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.
- Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitario en los diferentes grupos.
- Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados.
- Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.
- Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza.
- Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.
- Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico.
- Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta.
- Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio.
- Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.

1.6.2 Ámbito de Aprendizaje

Atención Primaria y Comunitaria.

1.6.3 Actividades Complementarias de Aprendizaje

Colaborar en la preparación y actualización del material didáctico para los diferentes programas educativos.

Sesión bibliográfica: revisión de protocolos para la elaboración de las actividades de la Carpeta de Aprendizaje.

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Caso Clínico: Atención al Climaterio

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente A

1.6.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
- ▶ Llevar a cabo programas de posparto.
- ▶ Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- ▶ Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigida a mujeres o jóvenes.

1.7 Competencia General

Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.

1.7.1 Competencias Específicas

- ▶ Proporcionar educación y asesoramiento afectivo- sexual.

- ▶ Asesorar en materia de anticoncepción.
- ▶ Realizar consejo preconcepcional.
- ▶ Detección y asesoramiento en las enfermedades de Transmisión Sexual (ITS).
- ▶ Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.
- Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITS.
- Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual.
- Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.
- Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales.
- Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.
- Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente.
- Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.

1.7.2 **Ámbito de Aprendizaje**

Consulta de la Matrona de Atención Primaria.

1.7.3 **Actividades Complementarias de Aprendizaje**

Elaboración de casos clínicos sobre las diferentes situaciones planteadas en los materiales de la Carpeta de Aprendizaje.

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Caso Clínico: Asesoramiento a Jóvenes / Visita Preventiva ITS

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente B

ACTIVIDADES DE SEGUNDO AÑO

Caso Clínico: Interrupción del Embarazo / Contracepción

(Actividad de la Carpeta de Aprendizaje que se preparará para presentar como sesión clínica)

Matrona Residente C

1.7.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de asesoramiento psicoafectivo, anticoncepción o consejo preconcepcional.
- ▶ Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- ▶ Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.

1.8 Competencia General

Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer y detectar en la mujer factores de riesgo y problemas ginecológicos.

1.8.1 Competencias Específicas

- ▶ Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.
- ▶ Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológico.
- ▶ Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.
- ▶ Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.
- ▶ Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.

- Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.
- Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.
- Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria.
- Realizar la exploración física y ginecológica.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos.
- Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida.
- Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos.
- Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente.
- Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.
- Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica.
- Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente.

1.8.2 Ámbito de Aprendizaje

Consulta de la Matrona de Atención Primaria, Consultas Externas de Ginecología y Obstetricia, Urgencias de Ginecología y Obstetricia y Hospitalización de Ginecología y Obstetricia.

1.8.3 Actividades Complementarias de Aprendizaje

Elaboración de casos clínicos sobre las diferentes patologías incluidas en las actividades de la Carpeta de Aprendizaje.

1.8.4 Actividades Mínimas de Aprendizaje Clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como

mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- ▶ Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.
- ▶ Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
- ▶ Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.

1.9 Competencias Transversales

- Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones y asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

1.9.1 Criterios de Realización

- ▶ Participar en el Plan Transversal Común de Formación Complementaria de la CSPT.
- ▶ Participar en los proyectos de investigación del servicio.

1.9.2 Actividades Complementarias de Aprendizaje

- ▶ A lo largo de los dos años de residencia se realiza un proyecto de investigación aprobado por el CEIC del Hospital.

- ▶ Presentar un caso clínico analizado desde la perspectiva de la bioética.
- ▶ Realizar una memoria que presente los recursos existentes en el área de Sabadell relacionados con la Salud Materno-Infantil.

6. Actividades Formativas Del Plan Transversal Común

El Plan de Formación Común (PFC) ha sido diseñado por la Comisión de Docencia para mejorar y complementar las competencias profesionales transversales definidas en los programas de Formación Sanitaria Especializada.

Ver documento “Plan de Formación Común” en el siguiente enlace <http://www.tauli.cat/tauli/docencia/docencia-de-postgrau/ser-resident-al-parc-tauli>.

7. Curso de protección radiológica

Para dar respuesta a la resolución conjunta de las direcciones generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y servicios económicos-presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de abril de 2006, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en ciencias de la salud, la formación en protección radiológica, la Comunidad Autónoma tiene establecido un curso no presencial para R1.

Anualmente desde la Comisión de Docencia se comunica a todos los R1, de las especialidades incluidas en la resolución, la normativa para la realización del curso y es el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya el encargado de la gestión y el desarrollo del programa.

8. Sesiones clínicas y bibliográficas específicas

Sesiones Formativas Transversales para Residentes de la Unidad Docente Multiprofesional de Ginecología y Obstetricia

Objetivo

Adquirir nuevos conocimientos y habilidades para progresar en la competencia frente al lugar de trabajo.

El propósito de las sesiones formativas es abordar temas transversales de obstetricia y ginecología, con el objetivo de ampliar la formación que reciben los residentes, potenciando la interprofesionalidad y el trabajo en equipo.

Metodología Docente

Según las diferentes temáticas de las sesiones se realizarán tanto sesiones expositivas como revisión de casos y/o artículos, fomentando en todos los casos el análisis y debate entre los participantes.

Perfil de los Participantes

Residentes de enfermería y medicina de la Unidad Docente.

Contenidos	Docentes	Fecha
Taller de Suturas		
Protocolos Clínicos 1		
Protocolos Clínicos 2		
Protocolos Clínicos 3		

Evaluación

Encuesta de satisfacción a los participantes y a los docentes.

9. Oferta de actividades de investigación para su participación por los residentes.

Líneas de Investigación de la Unidad

- ▶ Atención al Parto Normal
- ▶ Salud Mental Perinatal
- ▶ Atención al Puerperio
- ▶ Humanización de los Cuidados y Satisfacción Materna

Becas CIR/CSPT

Son becas de carácter anual y de convocatoria abierta para todos los profesionales del Hospital.

Servicios de la Oficina de Investigación

- ▶ Asesoramiento metodológico.
- ▶ Ayuda en el diseño de proyectos.
- ▶ Soporte Estadístico.
- ▶ Información de las convocatorias.
- ▶ Información y soporte para la gestión de los principios de legalidad en todo lo referente a las tareas de investigación.
- ▶ Habilitar y gestionar los circuitos y requerimientos necesarios para hacer investigación de calidad.
- ▶ Otros servicios específicos relacionados con la investigación.
- ▶ Asistencia, como oyente, en las sesiones del CEIC.



Calendario de Rotaciones

Nombre de la Residente. 20__-20__

DISTRIBUCIÓN Y HORARIOS DE LAS ROTACIONES

La distribución y el horario de las rotaciones se ha calculado en base a la jornada laboral del Hospital de Sabadell, que es de 1654 horas anuales.

De estas horas, un 26% son de dedicación al aprendizaje teórico: clases presenciales del *Departament de Salut*, elaboración de las actividades de la Carpeta de Aprendizaje, sesiones de la Unidad Docente, sesiones transversales de residentes... En total son 860 horas, distribuidas en los dos años de residencia.

En lo referente a la formación clínica, la dedicación horaria es de un total de 1224 horas anuales. Entre un 30-40% se realizará en la atención primaria de salud y entre un 60-70% en la atención especializada en el Hospital.

Las 146 horas que faltan para cumplir con los requerimientos de las 1800 horas anuales de la Especialidad, se consideran de atención continuada, que se incluyen en la flexibilidad de las rotaciones por los dispositivos de atención especializada.

Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico- Ginecológica (Matrona). Boletín Oficial del Estado, num. 129, de 28 de mayo de 2009, pp 44701 a 44704. <https://www.boe.es/boe/dias/2009/05/28/pdfs/BOE-A-2009-8881.pdf>

VOLVER